

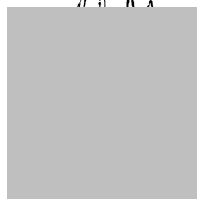
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Disponen de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos X; dos delantales plomados y guantes; así como de Programa de Protección Radiológica, realizado por Asinpro en septiembre de 2009.-----

Consta se ha realizado verificación de la instalación y control de calidad de los equipos de rayos X por la empresa [REDACTED] en enero de 2014. Se realiza control dosimétrico de un usuario, siendo realizada la última lectura por [REDACTED] en diciembre de 2013, no presentando valores significativos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a diez de febrero de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Anilés a 15 de Febrero de 2014.